



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de junio del 2005
No. 120

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO CON EL QUE SE AUTORIZA AL LICENCIADO JOSE GOÑI DIAZ, SU REUBICACION A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 151 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, PARA EJERCER SUS FUNCIONES COMO TITULAR DE LA MISMA, Y SE DECLARA LA TERMINACION DEL CARGO DEL LICENCIADO JOSE GOÑI DIAZ, COMO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 114 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, QUEDANDO VACANTE DICHA NOTARIA.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2252 y 2253.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL" SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4, 8, 16, 18, 19 FRACCION V, 46, 136 FRACCION V Y 140 FRACCION I DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; 86 FRACCION IV DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que por acuerdo del Gobernador del Estado de fecha trece de junio de dos mil cinco, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el mismo día, mes y año, se creó la Notaría Pública número 151 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- II. Que la Notaría Pública citada, fue creada con el fin de acercar el servicio notarial a los lugares con mayor requerimiento, lo que hace necesaria la designación de notario que desempeñe la función en la misma.
- III. Que el Gobernador del Estado no hizo uso de la facultad que le confiere el artículo 14 de la Ley del Notariado del Estado de México, de nombrar un notario provisional para atender una notaría de nueva creación.
- IV. Que la vigente Ley del Notariado establece en su artículo 19 fracción V, como derecho de los notarios el de reubicarse en una notaría de nueva creación.
- V. Que con fecha quince de junio de dos mil cinco, el licenciado José Goñi Díaz, titular de la Notaría Pública número 114 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtapaluca, solicitó al Gobernador del Estado su reubicación a la notaría de nueva creación.
- VI. Que el Colegio de Notarios del Estado de México, emitió opinión favorable respecto de la solicitud de reubicación del licenciado José Goñi Díaz.
- VII. Que lo anterior se encuentra ajustado a derecho conforme a lo dispuesto por el artículo 19 fracción V de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al licenciado José Goñi Díaz, su reubicación a la Notaría Pública número 151 del Estado de México, con residencia en el municipio de Naucalpan de Juárez, para ejercer sus funciones como titular de la misma.
- SEGUNDO:** Se declara la terminación del cargo del licenciado José Goñi Díaz, como titular de la Notaría Pública número 114 del Estado de México con residencia en el municipio de Ixtapaluca, quedando en consecuencia vacante dicha notaría.
- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por los artículos 18 fracción II y 140 fracción I de la Ley del Notariado del Estado de México, el Notario designado para garantizar su actuación, debe otorgar depósito en efectivo ante el Colegio de Notarios del Estado de México para integrarlo al Fondo de Garantía del Notariado, por la cantidad equivalente a mil quinientas veces el salario mínimo general vigente en el municipio de residencia de la notaría, y acreditar el cumplimiento ante la Secretaría General de Gobierno.
- CUARTO:** Notifíquese el presente acuerdo al licenciado José Goñi Díaz, para los efectos del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de junio de dos mil cinco.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 91/215/2005, GERTRUDIS DULA MORALES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 256, lote 01, Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejuco, municipio de Tejupic, distrito de

Temascaltepec, mide y linda: al norte: 23.85 m colinda con restricción federal; al sur: 20.00 m colinda con lote 02; al oriente: 16.50 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 3.50 m colinda con lote 03 área de donación: Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 214/89/2005, GERTRUDIS DULA MORALES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 261, lote 13, Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con lote 14; al sur: 20.00 m colinda con lote 12; al oriente: 10.00 m colinda con lote 06; al poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 24 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 232/99/2005, ELVIRA JUAREZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejucos, (manzana 259, lote 11), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con lote 10; al sur: 22.97 m y colinda con restricción federal; al oriente: 16.80 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 5.50 m y colinda con lote 12. Superficie aproximada de 223.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 6 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 235/98/2005, LILIANA JAIMES TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejucos, (manzana 257, lote 002), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con lote 01; al sur: 20.00 m y colinda con lote 03; al oriente: 10.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m y colinda con lote 09. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 6 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 96/233/2005, ROBERTINA CHAPARRO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejucos, (manzana 261, lote 09), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 21.50 m y colinda con lote 08 y 11; al sur: 12.00 m y colinda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 16.50 m y colinda con lote 10. Superficie aproximada de 210.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 8 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 97/236/2005, HERACLIO TINOCO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejucos, (manzana 265, lote 02), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 19.00 m y colinda con lote 03; al sur: 20.00 m y colinda con

lote 01; al oriente: 11.50 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 12.00 m y colinda con lote 04. Superficie aproximada de 228.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 8 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 229/100/2005, FRANCISCA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 6.75 m y colinda con calle principal; al sur: 8.70 m y colinda con Teresa Flores Morales; al oriente: 25.67 m y colinda con Fausto Domínguez Gregorio; al poniente: 25.67 m y colinda con Teresa Flores Morales. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 6 de junio del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 95/230/2005, SERGIO DUARTE ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constitución s/n, Col. Benito Juárez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle Constitución; al sur: 15.40 m y colinda con mismo vendedor; al oriente: 13.90 m y colinda con Manuel Sánchez Salas; al poniente: 8.60 m y colinda con Raquel Gómez Olascoaga. Superficie aproximada de 142.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 8 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

Exp. 01/418/05, MARCO ANTONIO MONTOYA PEDRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Milpa de Alfonso", Boshindo, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 112.60 m con Enrique Monroy, al sur: 106.70 m con León Plata, al oriente: 52.70 m con camino viejo, al poniente: 54.00 m con Serafín Pedral. Superficie aproximada de: 5,849.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 14 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 04/421/05, BENIGNO PEDRAL ROSALIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Raya de Boshindo, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 80.30 m colinda con Carlos Serrano Pérez, al sur: 86.10 m colinda con Enrique Monroy García, al

oriente: 52.80 m colinda con Enrique Monroy García, al poniente: 51.15 m colinda con camino a San Pedro. Superficie aproximada de: 4,290.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 14 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 03/420/05, BENIGNO PEDRAL ROSALIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino denominado El Llanito de Boshindo, municipio de Acambay, distrito de: El Oro, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con camino vecinal, al sur: 43.65 m colinda con Nicolás Alcántara Miranda, al oriente: 97.80 m colinda con Saturnino Soto, al poniente: 98.60 m colinda con Arturo Cayetano. Superficie aproximada de: 4,100.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 14 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 05/422/05, EDUARDO NAVARRETE DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Endeje, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 6.48 y 1.74 m colinda con Marcos Polo Bacilio en dos líneas, al sur: 8.39 m colinda con calle Gustavo Baz, al oriente: 14.23 m colinda con Simón Bacilio, al poniente: 4.28 y 9.90 m colinda con Vicente Navarrete. Superficie aproximada de: 118.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 14 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 101/26/05, SONIA SANCHEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 10, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Ismael Ramírez, al sur: 10.00 m con calle Nicolás Bravo, al oriente: 10.50 m con Tomás Sánchez, al poniente: 10.50 m con Felipe Posadas Guzmán. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 92/17/05, MARTHA CLAUDIA MARTINEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Poza", municipio de Jocotitlán, distrito

de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 39.00 m linda con calle Prolongación Cristo Rey, al sur: 25.00 y 14.00 m linda con Teresa Suárez Vda. de Legorreta y Barranca, al oriente: 70.00 m linda con Felipa Gómez Enriquez, al poniente: 70.00 m linda con Barranca Comunal. Superficie aproximada de: 2,619.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 868/225/04, VERONICA AGUIRRE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Maxda, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 21.80 m con Apolinar Reyes, al sur: 21.80 m con la Iglesia del Pueblo de Santiaguillo Maxda, al oriente: 18.00 m linda con la delegación del mismo pueblo, al poniente: 18.00 m con la carretera del pueblo de la rancharía de La Estancia de Vacas. Superficie aproximada de: 392.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 25 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 493/173/03, ANDRES LIZARDE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 9.65 m con calle sin nombre, al sur: 9.63 m con Santiago García Roque, al oriente: 18.20 m con Antonio Saldivar, al poniente: 18.25 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 176.14 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 09 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 103/28/05, RODRIGO GOMEZ ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Segundo, Cabecera Municipal, municipio de San. B. Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 52.60 m linda con Clara Padilla Vda. De Vázquez, al sur: 55.20 m linda con antiguo camino nacional, al oriente: 20.00 m linda con Macario Munguía Montero, al poniente: 20.00 m linda con carretera a Ixtlahuaca. Superficie aproximada de: 1,080.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.